



### MINUTA DE TERCERA SESIÓN DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

#### PERIODO 2013-2015

En la localidad de	del municipio de del municipio de del mes de julic		
estado de	siendo las horas del día del mes de julio		
se emiten los Linea Participación Social, c Consejo Escolar, a c	fundamento en los artículos 5° y 8° del Acuerdo Secretarial 535 por el que amientos Generales para la operación de los Consejos Escolares de el Consejo Escolar de Participación Social en la Educación, en lo sucesivo onvocatoria del Secretario Técnico, se ha tenido a bien celebrar la tercera scolar, con el objeto de conocer el monto y destino de los recursos que les		
asignaron a través de	e programas federales, estatales, o locales, proyectos llevados a cabo cor a Sociedad Civil, y acordar eventos deportivos, recreativos, artísticos y		
CLAVE DE LA ESCUELA:			
NOMBRE DE LA ESCUELA:			
DIRECCIÓN DE LA ESCUELA:			
TELÉFONO DE LA ESCUELA:			
NOMBRE DEL DIRECTOR O SU EQUIVALENTE:			
ZONA ESCOLAR O SU EQUIVALENTE:			
SECTOR ESCOLAR:			
NÚMERO DE INTEGRANTES DEL CONSEJO ESCOLAR:			
NOMBRE DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:			
NOMBRE DEL SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESCOLAR DE PARTICIPACIÓN SOCIAL:			
MONTO Y DESTINO DE RECUI	RSOS ASIGNADOS POR PROGRAMAS FEDERALES		
- Ciclo Escolar de Ingreso	al programa:		
Actividades que se realiz	zarán para alcanzar las metas y objetivos:		
Metas y objetivos del programa:			
El consejo conoce el mo  • Monto asignado con r	nto del recurso pero no lo maneja		





	Ciclo Escolar de Ingreso al programa:			
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:			
	Metas y objetivos del programa:			
	El consejo conoce el monto del recurso pero no lo maneja			
	Monto asignado con número y letra:  \$			
- Ciclo Escolar de Ingreso al programa:				
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:			
	Metas y objetivos del programa:			
	El consejo conoce el monto del recurso pero no lo maneja			
	Monto asignado con número y letra:     \$			
MON	TO Y DESTINO DE RECURSOS ASIGNADOS POR PROGRAMAS ESTATALES			
-	Ciclo Escolar de Ingreso al programa:			
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:			
	Metas y objetivos del programa:			
	El consejo conoce el monto del recurso pero no lo maneja			
	Monto utilizado con número y letra:  \$			
-	Ciclo Escolar de Ingreso al programa:			
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:			
	Metas y objetivos del programa:			
	El consejo conoce el monto del recurso pero no lo maneja			
	Monto utilizado con número y letra:  \$			
MON.	TO Y DESTINO DE RECURSOS ASIGNADOS POR PROGRAMAS LOCALES O MUNICIPALES			
-	Ciclo Escolar de Ingreso al programa:			
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:			
	Metas y objetivos del programa:			
	El consejo conoce el monto del recurso pero no lo maneja			
	Monto utilizado con número y letra:  \$			





-			
	Ciclo Escolar de Ingreso al programa:		
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:		
	Metas y objetivos del programa:		
	El consejo conoce el monto del recurso pero no lo maneja		
	Monto utilizado con número y letra:  \$		
MON	NTO Y DESTINO DE RECURSOS ASIGNADOS POR ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL		
-	Ciclo Escolar de Ingreso al programa:		
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:		
	Metas y objetivos del programa:		
	El consejo conoce el monto del recurso pero no lo maneja		
	Monto asignado con número y letra:		
	Nombre de la organización de la Sociedad Civil que apoya:		
ACOI	RDÓ REALIZACIÓN DE EVENTOS DEPORTIVOS, ARTÍSTICOS Y CULTURALES		
	Ciclo escolar de inicio del proyecto:		
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:		
	Metas y objetivos del evento:		
-	Ciclo escolar de inicio del proyecto:		
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:		
	Metas y objetivos del evento:		
-			
	Ciclo escolar de inicio del proyecto:  Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:		
	Actividades que se realizaran para arcanzar las metas y objetivos.		
	Metas y objetivos del evento:		
- Ciclo escolar de inicio del proyecto:			
	Actividades que se realizarán para alcanzar las metas y objetivos:		
	Metas y objetivos del evento:		





#### APOYO Y SEGUIMIENTO DE LOS CONSEJOS MUNICIPALES A LOS CONSEJOS ESCOLARES

¿Su municipio cuenta con Consejo Municipal de Participación Social en la	Educacion?
¿Su entidad cuenta con Consejo Estatal de Participación Social en la Educ	cación?
PUNTO DE ACUERDO, ACLARACIONES U OBSERVACION	ES QUE SE ADICIONAN A LA PRESENTE MINUTA:
No habiendo otro asunto que tratar, se declara Escolar a las del mismo día y año de triplicado, para su inscripción en el Registro Participación Social en la Educación, firmando intervinieron.	su inicio, y se levanta la presente acta por Público de los Consejos Escolares de
Presidente del Cor Participació	
Secretario Técnico del Consejo Escolar de Participación Social	Director escolar o su equivalente
Consejero	Consejero
Consejero	Consejero





\*Los datos personales que sean proporcionados por Usted, están protegidos y serán incorporados y tratados en el sistema de datos personales "Registro Público de Consejos Escolares", que fue registrado en el Instituto Federal de Acceso a la Información y Protección de Datos el 11 de enero del 2012 con el folio 00011012000001 (http://persona.ifai.org.mx), dicho sistema y tratamiento de datos asociados al mismo se sujeta a lo dispuesto en los artículos 8, 9, 19, 20 y 21 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, por la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a las disposiciones que dichas leyes emanen. El Registro Público de Consejos Escolares (REPUCE) se constituye en términos de lo establecido en los artículos 3° y 5° de la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos, 11 del Acuerdo Número 535 por el que se emiten los Lineamientos Generales para la Operación de los Consejos Escolares de Participación Social, así como 68, 69, 70, 71, 72, 73 y demás relativos y aplicables de la Ley General de Educación, y cuya finalidad es inscribir la instalación de los Consejos Escolares de Participación Social, así como los datos que se generan en las sesiones y asambleas que llevan a cabo, conforme a lo establecido en el Acuerdo Secretarial 535. El REPUCE permite tener un acercamiento al cumplimiento de los propósitos de los Consejos Escolares de todo el país, ya que proporciona información respecto de diversos aspectos de su operación; asimismo, es un canal de comunicación permanente con sus integrantes, a partir del cual se comparte oportunamente información de interés acerca de los consejos escolares.

La autoridad responsable del sistema en cuestión, es la Secretaria Técnica del Consejo Nacional de Participación Social en la Educación, ubicada en la calle de Brasil N° 31 Oficina 202, Col. Centro Histórico, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06020, México D.F.

En términos del artículo 22, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental no es necesario el consentimiento del titular de la información, respecto de datos que se transmitan entre sujetos obligados o entre dependencias y entidades, cuando se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos.

Lo anterior se informa en cumplimiento al numeral Decimoséptimo de los Lineamientos de Protección de Datos Personales, publicados en el Diario Oficial el 30 de septiembre de 2005.